



FeS
Banca

125
aniversario

SECCION SINDICAL ESTATAL
DEL BANCO POPULAR

¿PADECEMOS ESTRÉS LABORAL?

UGT INFORMA

Tenemos clara la respuesta, rotundamente **SI**. El **ESTRÉS** laboral es un proceso neurológico derivado del desequilibrio entre la carga o demanda de trabajo y los recursos que disponemos para atenderla.

Un estado de estrés continuado suele tener consecuencias dañinas para nuestra salud, por ello es considerado un "Riesgo Laboral" articulado dentro del grupo de "*Riesgos Psicosociales*". De todas las bajas producidas en 2012, los trastornos mentales reconocidos y tratados representan un 6%, si tenemos en cuenta que este tipo de dolencias se llevan en silencio, o se ignora su padecimiento en un altísimo porcentaje, el estrés representa un grave problema en la plantilla del Banco Popular, por ello venimos solicitando al banco que sea evaluado de **manera integrada con la obligatoria Vigilancia de la Salud**, al tratarse de una de las primeras causas de absentismo laboral, en demasiadas ocasiones sin baja médica.

Por este motivo **solicitamos encarecidamente la participación activa y masiva de todos los empleados para la realización del próximo Test de Evaluación Riesgos Psicosociales** que llevamos tiempo demandando al Banco, ello serviría para realizar una valoración objetiva de la denuncia que desde **UGT** venimos realizando, relativa a la carga excesiva de trabajo y al estrés generado por la realización de la misma bajo presión y con medios deficientes o escasos.

Entretanto os recomendamos que hagáis un ejercicio de autoevaluación para comprobar si padecemos estrés laboral, para ello os facilitamos algunas claves para reconocer los factores estresores, que pueden desencadenar episodios de estrés agudo y convertirse en crónico:

- **Postrumático:** Generado por un episodio dramático, intenso o súbito, por ejemplo una decisión empresarial especialmente negativa o transmitida de forma violenta.
- **Tecno Estrés:** Causado por la implantación no progresiva de nuevas tecnologías (*PPAC, integración del transaccional bancario Pastor/Popular, etc.*).
- **Por razón de género:** Vinculado a situaciones de desigualdad de género.
- **Relacionado con el contenido de las tareas:**
 - Trabajo monótono y excesiva rotación de tareas (Movilidad funcional continua).
 - Relación inadecuada entre conocimientos y exigencias del puesto.
 - Imposibilidad del trabajador de controlar sus decisiones laborales (*Productos tóxicos*).
 - Fatiga mental/física, ritmo de trabajo excesivo. (*Sobrexposición de la jornada, bajo rendimiento, ausencias sin suplencia*)
- **Inherentes a la Organización:**
 - Cambios en la organización (*precariedad, reestructuraciones, flexibilidad, etc.*)
 - Cultura de Organización y Gestión (*estilos de mando nocivos*)
 - Rol, papel o competencias que desempeña el trabajador, poco claras, confusas.
 - Expectativas de desarrollo o carrera profesional (*congelación de salario y ascensos*).
 - Movilidad geográfica injustificada y perjudicial (Alejamiento domiciliario).

Existen gran cantidad de factores que propician estrés laboral y por tanto daños a nuestra salud que, unidos a los factores intrínsecos a nuestra condición personal, pueden dar como resultado una enfermedad que, en muchas ocasiones, no está, o es muy difícil, asociar a una contingencia laboral, pero que claramente se origina dentro de nuestro entorno de trabajo.

Quedamos a disposición del Banco para llevar a la mesa de negociación este asunto.

¡ Afíliate !
Te conviene.

Ficha de afiliación al dorso.

"LA SALUD ES UN BIEN QUE SOLO NOSOTROS PODEMOS CUIDAR, NO PERMITAS QUE TE LA QUITEN"

Secretaría de Salud Laboral UGT: saludlaboral.bpe@fes.ugt.org

Junio 2013



FeS
Banca

125
aniversario

SECCION SINDICAL ESTATAL
DEL BANCO POPULAR

Afíliate

DATOS PERSONALES

NOMBRE: APELLIDOS:

D.N.I.:

DOMICILIO PARTICULAR:

POBLACIÓN: C.P.: TELÉFONO: MÓVIL:

E-MAIL:@

DATOS PROFESIONALES

CATEGORÍA: ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA: ENTIDAD:

CENTRO DE TRABAJO:

DOMICILIO:

Nº. OFICINA: FECHA NACIMIENTO:

DOMICILIACIÓN BANCARIA

ENTIDAD: Nº. OFICINA:

DOMICILIO:

NUMERO DE CUENTA:

Los datos cumplimentados serán tratados en un fichero responsabilidad de la Unión General de Trabajadores de España (en adelante UGT) con domicilio social en Madrid (Calle Hortaleza, nº 88 y código postal 28004), para las siguientes finalidades: Emisión de carnés de afiliación. Emisión de recibos de la cuota sindical, así como la gestión del cobro de ésta. Envío de información y publicaciones sobre cuestiones que afecten a la vida interna de UGT y su actividad externa. Elaboración de estadísticas. Prestación de servicios. Envío de ofertas de bienes y servicios, de acuerdo con la reglamentación interna del Sindicato. Además, si desempeña labores de representación colectiva, sus datos serán tratados por UGT para la realización y seguimiento de las actividades sindicales amparadas en la legislación vigente.

Asimismo, mediante la firma de la presente solicitud, Vd. También otorga su consentimiento expreso y escrito para que UGT lleve a cabo la cesión de sus datos a la empresa a la que presta sus servicios, para proceder al cobro de la cuota sindical (sólo para descuento en nómina).

Por último, le informamos que Vd. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos, solicitándolo por escrito a UGT en la dirección arriba indicada.

Fecha..... Firma de conformidad.....

Entrega o envía esta hoja de adhesión, debidamente cumplimentada a cualquier delegado de **UGT** en tu banco. O si lo prefieres, remítela a: **Sección Sindical de UGT en Banco Popular. Avda. Moratalaz, 137 - 28030 MADRID. (ANEXO AG. 22 MADRID - B.P.E.)**